

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.928

Lunes 19 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2534156

EXTRACTO

LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ BURR, Abogado, Notario Titular de la Primera Notaría de Providencia, con oficio en Avenida Providencia mil setecientos setenta y siete, certifica: Por escritura pública de fecha 8 de agosto de 2024, ante mí, repertorio No. 5610/2024, doña MÓNICA ALEJANDRA BARRIENTOS HITSCHFELD, con domicilio en la Camino Carampangue No. 0175, casa No. 65, comuna de Talagante, constituyó sociedad por acciones de la que extracto: NOMBRE: "Sociedad Importadora y Comercializadora Cromax SpA", nombre de fantasía "Cromax SpA". OBJETO: a) La sociedad tendra por objeto : a) La producción, importación, exportación, comercialización y distribución, en el país o en el extranjero, de toda clase de productos veterinarios, agrícolas, farmacéuticos y biológicos, productos de higiene para el hogar, para la higiene industrial, para la higiene ambiental, como también toda clase de materiales, elementos, herramientas e instrumentos que se usen actualmente o en el futuro en la práctica veterinaria, farmacéutica y/o agrícola, o relacionados con éstos, de cualquier forma o tipo que sean; b) Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos; construir en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, rentarlos y obtener sus rentas; c) El desarrollo de cualquier clase de proyecto de ingeniería y/o inmobiliario; d) La prestación de todo tipo de servicios, asesorías y consultorías profesionales, técnicas, económicas y financieras en el estudio, elaboración, diseño, planificación, desarrollo, ejecución y evaluación de todo tipo de proyectos, especialmente en el campo de la ingeniería industrial y de la ingeniería en transportes y tránsito; e) La importación, exportación, compra, venta y en general comercialización de toda clase de vehículos, ya sean de pasajeros o de carga, livianos o pesados, de propulsión mecánica, motorizada, animal, humana o eléctrica, pudiendo ser bicicletas, ciclos, o cualquier otra clase; f) Constituir, formar parte y/o participar en todo tipo de sociedades civiles y/o comerciales, efectuar inversiones en las mismas, así como la adquisición de participaciones sociales con fines rentísticos, modificarlas, asumir la administración de las mismas y/o participar en ella; g) La inversión de capitales, en toda clase de bienes inmuebles y muebles, corporales e incorporeales, urbanos o rurales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, pagarés, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de fondos y sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios o instrumentos mercantiles con el objeto de sus rentas; h) Cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con todas y cada una de las actividades antes dichas y; i) Tomar representaciones y/o comercializar franquicias, de toda clase de marcas relacionadas con cualquiera de las actividades antes referidas dentro del objeto social; j) cualquier otra actividad que los accionistas acuerden en el futuro, pudiendo desarrollar todas las actividades antes descritas por cuenta propia o de terceros. CAPITAL. \$1.000.000, dividido en 10.000 acciones nominativas, ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, suscritas y pagadas con anterioridad a este acto. ADMINISTRACIÓN. Mónica Alejandra Barrientos Hitschfeld. DURACIÓN. indefinida. DOMICILIO. Ciudad de Santiago. Demás disposiciones constan en escritura extractada. Santiago, 8 de agosto de 2024. Cvo.

CVE 2534156

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

